



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007783-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas y operativo desplegado por la Junta de Castilla y León ante el temporal de frío y nieve a partir del 6 de enero de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007625, PE/007630, PE/007638, PE/007660, PE/007668, PE/007698, PE/007703, PE/007708, PE/007710, PE/007718, PE/007719, PE/007783 a PE/007785, PE/007792 a PE/007796, PE/007798 a PE/007800, PE/007808, PE/007809, PE/007811, PE/007816, PE/007820, PE/007821, PE/007823, PE/007824, PE/007829 a PE/007836, PE/007842, PE/007843, PE/007846 a PE/007851, PE/007853 a PE/007863, PE/007865, PE/007867, PE/007879 a PE/007881, PE/007885 a PE/007887, PE/007890, PE/007891, PE/007894, PE/007896, PE/007900 a PE/007908, PE/007920 a PE/007922, PE/007924 a PE/007977, PE/007983, PE/007984, PE/007986 a PE/007989, PE/007992 a PE/007994, PE/008012, PE/008019, PE/008021 a PE/008055, PE/008059, PE/008060, PE/008106, PE/008107, PE/008109 a PE/008111, PE/008113, PE/008115 a PE/008119, PE/008121, PE/008123, PE/008127, PE/008128, PE/008131 a PE/008136, PE/008141, PE/008143 a PE/008145, PE/008148, PE/008149, PE/008151, PE/008153 a PE/008155, PE/008158, PE/008159, PE/008162 a PE/008166, PE/008169 a PE/008171, PE/008173, PE/008174, PE/008176, PE/008178, PE/008183, PE/008184, PE/008191, PE/008193, PE/008194, PE/008198 a PE/008200, PE/008202, PE/008204, PE/008205, PE/008227, PE/008230, PE/008233, PE/008238 a PE/008242, PE/008249 a PE/008256, PE/008262, PE/008263, PE/008285, PE/008299, PE/008300 a PE/008303, PE/008306 a PE/008314, PE/008316, PE/008319, PE/008320, PE/008336 y PE/008343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907783 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a medidas y operativo desplegado por la Junta de Castilla y León ante el temporal de frío y nieve a partir del 6 de enero de 2018.

Conforme a lo establecido en los Planes de Protección Civil, ante las previsiones de condiciones climatológicas adversas, de acuerdo a los datos proporcionados por la Agencia Estatal de Meteorología, el día 5 de enero se procedió a la declaración de



alerta para conocimiento de administraciones, organismos y público en general, desde las 22 horas para toda la Comunidad, haciéndose eco de la misma, como es habitual, los medios de comunicación, con el siguiente contenido *“Como consecuencia de la entrada de un frente frío por el noroeste de la comunidad, se esperan precipitaciones en forma de nieve en los principales sistemas montañosos, alcanzando acumulaciones de nieve en 24 horas en torno a los 25-30 cm, principalmente en el Sistema Central de Ávila y Segovia, y en el Sistema Ibérico de Burgos y Soria. En el resto de los sistemas montañosos se prevén acumulaciones de 10 a 15 cm en 24 horas. Igualmente, pueden verse afectadas zonas de Meseta debido a que la cota de acumulación de nieve se espera en torno a los 500-700 m”*.

Una vez se tuvo constancia de que la retención de vehículos en la AP-6 se podía prolongar por la noche, se activó la Unidad de Apoyo Logístico en Emergencias que, coordinada con el Ayuntamiento de El Espinar, desplegó un albergue en el Colegio Público de esa localidad, abriéndose igualmente el Centro de Formación del ECYL en San Rafael y un equipamiento del Ayuntamiento de Navas de San Antonio, para acoger a las personas que abandonaron sus vehículos, si bien no fue preciso prestar atención en los dos últimos. A estos espacios se unieron los habilitados por los Ayuntamientos de Arévalo y Villacastín en los que se igualmente se acogió a quienes en la noche del sábado fueron evacuados de sus vehículos. Los centros de acogida fueron atendidos por voluntarios de Protección Civil, Cruz Roja y Unidad Militar de Emergencias (UME).

Los Servicios Territoriales de Fomento de Segovia y Ávila dispusieron de todos sus medios para atender las carreteras autonómicas tal como sucede ante cualquier previsión de nevadas, estando trabajando durante todo el fin de semana los equipos de vialidad invernal, si bien no corresponde a la Junta de Castilla y León adoptar ningún tipo de medida en materia de carreteras en lo que se refiere a la AP-6 autopista de titularidad estatal explotada por una empresa concesionaria.

Los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León en Segovia y Ávila declararon el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León (*PLANCAL*), en coordinación con las administraciones estatal, locales y el resto de organismos intervinientes, solicitándose la participación de medios extraordinarios como la UME.

La Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia, ha dado traslado, con fecha 8 de marzo de 2018, a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y al Ministro de Fomento, de la Resolución adoptada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2018, con motivo del debate acumulado de las Proposiciones No de Ley 0901851 y 0901857 relativas a actuaciones en relación con las autopistas de peaje AP-6, AP-61 y AP-51.

Valladolid, 15 de marzo de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.